

Conozca Sus Derechos:

1. Prepare un Plan de Acción:

- Identifique su contacto de emergencia y memorícese su número telefónico
- Provee el nombre y número telefónico de su contacto de emergencia a la escuela o guardería de su hijo e infórmeles de la autorización para recoger a su hijo
- Provee autorización a su contacto de emergencia para tomar decisiones médicas y legales a nombre de su hijo
- Guarde su pasaporte, información de identidad, comprobantes de presencia física en los EE.UU., e información financiera en un lugar seguro. Asegure que su contacto de emergencia tenga acceso a estos documentos.

2. Obedezca leyes de tráfico y criminales, y cargue con usted su identificación del estado y/o permiso de trabajo. No lleve documentos falsos que no correspondan a su identidad.

3. Ejercite sus derechos durante una parada

- Si es detenido en una parada de tránsito: Pregunte si el oficial es del departamento de policía local o inmigración. Los oficiales de inmigración frecuentemente se identifican como "policías," pero es importante saber a qué agencia representan. Si son oficiales de Immigration and Customs Enforcement (ICE) o Customs and Border Protection (CBP), no es necesario que responda ninguna pregunta ni proporcione ningún documento antes de hablar con un abogado.
 - Pregúntele a el oficial si es de "ICE"—asegúrese de decir "ICE" y no policía
 - En Illinois, pasajeros en un vehículo NO son requeridos de llevar identificación
- Si un oficial toca a su puerta: No abra la puerta. Los oficiales necesitan una orden firmada por un juez para ingresar a su hogar. Las ordenes de ICE no están firmadas por los jueces.
- Si esta afuera y cree que ve a oficiales de inmigración en el vecindario
 - Muévase a un lugar seguro adentro
 - Si es ciudadano estadounidense y se siente seguro, puede grabar la actividad con su teléfono o escribir cualquier información relevante de lo que esta observando—SIEMPRE asegurándose de no intervenir o obstruir la operación
- Todas las personas tienen el derecho de permanecer en silencio. No tiene que responder a ninguna pregunta ni mostrar ningún documento a un oficial de inmigración. Pida hablar con un abogado.
- NO:
 - Ponga información sin verificarla en medios sociales
 - Ponga en peligro o de otra manera interfiera con la investigación

Si necesita apoyo:

Apoyo de Emergencia las 24 horas: Llame a la Línea Directa de Apoyo Familiar de ICIRR al 1-855-HELP-MY-FAMILY (1-855-435-7693). Para recursos adicionales, visite: <http://www.icirr.org/community-resources>

Representación Legal de Inmigración: Residentes de Chicago son elegibles para servicios legales gratuitos del NIJC a través del Fondo de Protección Legal de La Ciudad de Chicago. Los inmigrantes que se encuentran fuera de Chicago también pueden obtener consultas legales de bajo costo y representación de NIJC. Llame al (312) 660-1370 o mande un correo electrónico a nijcild@heartlandalliance.org para hacer una cita. **Si vive fuera de Chicago** puede encontrar el directorio nacional de servicios de bajo precio y gratuitos en immigrationadvocates.org/nonprofit/legaldirectory